

βilaketa,

[Código ético]



[Código ético]

FINALIDAD

El *Código ético* de la **Asociación Bilaketa** (en adelante, **Bilaketa**) pretende recoger el conjunto de principios que deben guiar la conducta de quienes forman parte de dicha asociación, y orientar su proceder ético frente al resto de actores sociales, centros o entidades que colaboran con ella en el desarrollo de sus programas y actividades.

El *Código ético* expresa los valores compartidos que deben ser conocidos y observados con el propósito de inspirar la conducta profesional y mejorar la convivencia. El reconocimiento público del *Código ético* de **Bilaketa** y su cumplimiento efectivo son fundamentales para fortalecer el sentimiento de pertenencia a una comunidad educativa y cultural basada en valores compartidos.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El *Código ético* se dirige a quienes forman parte de **Bilaketa**, en su totalidad.

El *Código ético* también orientará las relaciones de **Bilaketa** con las instituciones y entidades externas que prestan o puedan prestar servicios o colaborar con ella.

Todas las acciones de Bilaketa están orientadas a la promoción de los valores que se enumeran a continuación:

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Bilaketa impulsará políticas activas de transparencia y fomentará la participación activa en la gestión de la institución, reivindicando la independencia económica como condición necesaria de la autonomía y el liderazgo social.

CONVIVENCIA

Sus integrantes promoverán entre toda la comunidad un clima de relaciones satisfactorio y respetuoso con la libertad de expresión individual, la igualdad... En particular, se opondrán al acoso académico, laboral, sexual, y a cualquier discriminación por razón de género, religión, etnia, procedencia cultural, etc.

DERECHOS Y LIBERTADES

Quienes forman parte de **Bilaketa** deberán guiar su conducta por el respeto de los derechos humanos y los principios de libertad, justicia y solidaridad, como expresión de su compromiso con la construcción y el progreso de la sociedad a la que pertenecen.

DIÁLOGO

Quienes forman parte de **Bilaketa** utilizarán el razonamiento, la argumentación y la negociación en la resolución de conflictos, buscando en todo momento acuerdos y compromisos justos, absteniéndose de cualquier acto de coacción e intimidación.

DIGNIDAD

En su actividad quienes forman parte de **Bilaketa** observarán un escrupuloso respeto y consideración por el resto de las personas y por su dignidad, actuando contra cualquier situación de discriminación y acoso y denunciando todo tipo de comportamiento contrario al reconocimiento y el respeto de la diversidad personal y funcional.

HONESTIDAD

Inculcamos a ser leal a la institución.

IGUALDAD DE GÉNERO

Quienes forman parte de **Bilaketa** potenciarán la igualdad efectiva de mujeres y hombres y eliminarán en el ámbito de sus competencias cualquier obstáculo para la consecución de este objetivo, propiciando en su gestión el ejercicio de prácticas igualitarias y el uso de un lenguaje inclusivo, y oponiéndose especialmente al acoso sexual en ninguno de sus Centros.

IMPLICACIÓN SOCIAL

Bilaketa fomentará la participación de sus miembros en los diferentes ámbitos de la sociedad civil, en sus asociaciones y organizaciones cívicas y solidarias, potenciando tanto las diferentes acciones de voluntariado social como las metodologías participativas que responden a las necesidades y expectativas de la sociedad.

INCLUSIÓN

Bilaketa es una asociación, abierta y accesible a todas las personas que tiene su horizonte de actuación en la igualdad, el pluralismo y la participación. Y, por tanto, está comprometida con la no-discriminación económica como marco de justicia, la gestión de la diversidad, el impulso de la igualdad de género y la integración de todas las edades, lo que comporta una actitud solidaria e integradora, especialmente hacia los colectivos desfavorecidos.

INTEGRIDAD

Fomentamos la unión y la no exclusión de ninguna persona.

NO-VIOLENCIA

Quienes forman parte de **Bilaketa** rechazarán la violencia en sus actuaciones y declaraciones, evitando atentar u ofender la memoria de las víctimas de cualquier violencia política o social.

RESPECTO

Es una norma clara en nuestra institución: el respeto mutuo.

RESPECTO A LA DIVERSIDAD

La convivencia debe basarse en el reconocimiento y aceptación de la diversidad personal. Todas las personas serán tratadas con respeto a la libertad ideológica y religiosa y la no discriminación por razones de origen, etnia, género, orientación sexual, edad, cultura, religión o ideología.

RESPONSABILIDAD

Todas las personas que forman parte o participan en cualquiera de los programas en **Bilaketa** deben ser responsables con las actividades de la institución, de igual forma los docentes.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Toda la actividad de **Bilaketa** se registrará por los principios de transparencia y rendición de cuentas, publicando (en los tableros de anuncios de sus centros en Estella-Lizarra, Pamplona y Aoiz), de forma periódica y actualizada toda aquella información que sea relevante para garantizar el funcionamiento, seguimiento y control de los programas y actividades que desarrolle y la proximidad y accesibilidad a la ciudadanía, de acuerdo con las normativas aplicables y con las directrices de la Junta Directiva de la entidad.

SERVICIO PÚBLICO

Quienes forman parte de **Bilaketa** participarán de forma activa en el progreso y desarrollo social, económico y cultural, mediante la generación, la difusión, la crítica y la transferencia de conocimiento.

SOLIDARIDAD

Para con todas y todos.

Los principios anteriores inspirarán al conjunto de normas y disposiciones de carácter general aprobadas por la *Junta Directiva* de **Bilaketa**.

Bilaketa velará por el cumplimiento del presente **Código ético**, a través de la creación de un Comité de Garantías que tendrá entre sus objetivos la difusión, orientación, supervisión y control del cumplimiento del código, así como la resolución de cualquier incidencia que se pueda presentar en relación con su aplicación.

Este **Código ético** ha sido aprobado por la Junta Directiva de **Bilaketa**, por mayoría absoluta, con fecha: 9 de marzo de 2012.

Bilaketa,

